



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea

I. Introducción

1. Este informe se presenta en virtud de lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2000, y ofrece una actualización de la evolución del proceso de paz desde mi informe de fecha 2 de septiembre de 2004 (S/2004/708). En el informe se describen también el despliegue y las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), cuyo mandato actual termina el 15 de marzo de 2005.

II. Situación imperante en la Zona Temporal de Seguridad y zonas adyacentes y cooperación con las partes

2. La situación general en la Zona Temporal de Seguridad, establecida en virtud de la resolución 1320 (2000), y las zonas adyacentes ha seguido siendo tranquila. No se produjeron incidentes importantes durante el período que se examina y la MINUEE no observó cambios significativos en la disposición y el despliegue de las fuerzas armadas de Etiopía y Eritrea. El nivel de cooperación de las autoridades militares de ambas partes con las Naciones Unidas ha seguido siendo, en términos generales, satisfactorio. No obstante, como señalé en mi último informe, dado el prolongado estancamiento del proceso general de paz, el peligro de inestabilidad militar sigue siendo altamente preocupante.

3. En el período que se examina, se produjeron dos incursiones de las tropas eritreas en el sector oriental de la Zona Temporal de Seguridad. Ambos incidentes fueron investigados y confirmados con rapidez, tras lo cual se formuló la correspondiente protesta ante las autoridades eritreas. Asimismo, la MINUEE observó cómo las tropas etíopes penetraron alrededor de 1 kilómetro en el sector occidental de la Zona Temporal de Seguridad. Se formuló la correspondiente protesta y las autoridades etíopes se comprometieron a retirar las tropas. La MINUEE vigila de cerca la situación y ha contribuido a la solución pacífica de otros incidentes transfronterizos observados. En el período objeto de examen, disminuyeron los casos de desertión de personal militar y civil en ambos lados de la frontera. Según la MINUEE, descendieron con carácter general los casos de robo de ganado y las dos partes cooperaron entre sí para contribuir a la vuelta del ganado robado.



Libertad de circulación

4. La libertad de circulación del personal de la MINUEE que trabaja en Eritrea ha mejorado. La disminución de las restricciones impuestas ha contribuido a una mayor libertad de circulación de las patrullas de la Misión encargadas de supervisar las nuevas posiciones en las que se han desplegado las fuerzas de defensa de Eritrea dentro de las zonas adyacentes. No obstante, la carretera que une Asmara y Keren pasando por Barentu ha permanecido cerrada al tráfico de la MINUEE desde el 1º de septiembre y no parece que vaya a reabrirse de forma inmediata. Esta restricción sigue constituyendo un grave impedimento para las operaciones de la MINUEE, pues es, sin lugar a dudas, la carretera que mejor permite garantizar el suministro a las tropas de la Misión destacadas en el sector occidental. Por regla general, la libertad de circulación en las zonas adyacentes del lado etíope ha sido adecuada.

5. Al mismo tiempo, siguen vigentes los trámites de inmigración impuestos al personal de la MINUEE que entra y sale de Etiopía y Eritrea por los aeropuertos de ambas capitales. Una vez más, insto a ambas partes a que levanten esas medidas restrictivas y hago un llamamiento al Gobierno de Eritrea a que renuncie a su exigencia de recibir notificación previa respecto de los colaboradores no pertenecientes a la Misión, entre ellos el personal de las embajadas, el personal de asistencia humanitaria y otros colaboradores, que viajen en vuelos internos y transfronterizos de las aeronaves de la Misión.

6. Desde mi último informe, la MINUEE y el Gobierno de Etiopía han resuelto los problemas técnicos para la puesta en marcha de vuelos directos entre Addis Abeba y Asmara. Por desgracia, los intentos de hablar de esos vuelos con el Gobierno de Eritrea han sido infructuosos. En una carta de fecha 3 de septiembre de 2004, el Comisionado de Eritrea comunicó a mi Representante Especial, Sr. Legwaila Joseph Legwaila, que, para avanzar al respecto, era preciso disponer de “instrucciones políticas al más alto nivel”. En una carta de fecha 5 de noviembre, hice un llamamiento al Presidente de Eritrea, Sr. Isaias Afwerki, para que contribuyera a resolver el asunto. Aunque, a raíz de ello, el Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea prometió a mi Representante Especial que examinaría la cuestión, pido al Gobierno de Eritrea que evite cualquier nuevo retraso en los acuerdos que deben concluirse con la MINUEE para establecer los vuelos directos. Mientras tanto, las aeronaves de la Misión siguen volando vía Djibouti, lo que supone un considerable costo adicional y una pérdida de horas de trabajo y obliga a dar un rodeo, con el consiguiente riesgo desde el punto de vista de la seguridad.

Comisión Militar de Coordinación

7. En la 26ª reunión de la Comisión Militar de Coordinación, que tuvo lugar en Nairobi el 20 de septiembre, mi Representante Especial presentó formalmente al nuevo Comandante de la Fuerza de la MINUEE, el General de División Rajender Singh (India), a los delegados de ambas partes. La Comisión se reunió de nuevo el 29 de noviembre y examinó la situación de la seguridad. Asimismo, acogió favorablemente la práctica de que la Comisión celebre reuniones a nivel de sectores y examinó cuestiones relativas a la adopción de nuevas medidas de fomento de la confianza. Entre las propuestas de la MINUEE destacan el establecimiento de una línea directa de comunicación, la participación de agentes de la policía local y de administradores civiles como observadores en futuras reuniones, el estudio de nuevos

lugares para la celebración de reuniones en la frontera entre los dos países y en sus respectivas capitales y la retirada del ejército y la policía de ambas partes a 250 metros de la frontera meridional de la Zona Temporal de Seguridad. Las partes también siguieron celebrando reuniones de la Comisión Militar de Coordinación a nivel de sectores, lo que constituye una importante medida de fomento de la confianza. Hago votos por que las partes examinen detenidamente todas esas propuestas, que pueden ser el punto de partida para mejorar la cooperación en cuestiones prácticas.

Estatuto de la misión y cuestiones conexas

8. Al 1º de diciembre de 2004, el componente militar de la MINUEE constaba de 3.889 efectivos, de los cuales 3.576 eran soldados, 100 oficiales de Estado Mayor y 213 observadores militares (véase el anexo II).

9. Conforme a lo dispuesto en la resolución 1560 (2004) del Consejo de Seguridad, se está replegando el batallón de infantería keniano integrado por 556 efectivos, que venía desempeñando sus funciones en el sector oriental. Se prevé que la repatriación de este batallón culmine a finales de enero de 2005. Desearía aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Gobierno de Kenya por el excelente comportamiento de sus tropas en un medio tan severo y agreste como el del desierto.

10. Mientras tanto, se ha diseñado un nuevo concepto operativo para que, pese a la disminución de los efectivos, pueda controlarse con eficacia la Zona Temporal de Seguridad conforme al mandato de la MINUEE establecido en la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad. Tras la salida del batallón de Kenya, los sectores de la MINUEE se reducirán de tres a dos. Asimismo, la administración y la compañía de guardia del contingente finlandés, que debe ser repatriado antes del 14 de diciembre de 2004, una vez finalizado su mandato, se está sustituyendo por una compañía del ejército de Kenya. También está en marcha el proceso de reducción de efectivos de la sede de la Fuerza de la MINUEE que, según se prevé, finalizará en el primer trimestre de 2005.

11. En Eritrea, el bienestar del personal de la MINUEE se ha visto perjudicado por la escasez de productos básicos y alimentos esenciales que no siempre pueden encontrarse en las tiendas. La persistente falta de combustible obligó a la MINUEE a establecer medidas especiales, como la suspensión de los viajes no esenciales. Últimamente, no obstante, el Gobierno de Eritrea autorizó a la MINUEE a importar combustible en función de sus necesidades operacionales. Aunque se trata de una medida positiva, actualmente la Misión tiene que resolver con las autoridades locales las cuestiones técnicas relativas a la importación del combustible, lo que puede retrasar la puesta en práctica de la medida. Al mismo tiempo, he dado instrucciones a mi Representante Especial para que siga de cerca la situación y haga las recomendaciones pertinentes para mitigar las duras condiciones de vida del personal de la Misión.

12. El 5 de diciembre, un camión que participaba en actividades relativas a las minas conducido por un contratista de la MINUEE chocó contra un autobús en Eritrea. Tres personas que viajaban en el autobús, todas ellas residentes en la zona, murieron como consecuencia de las heridas sufridas en el accidente. Desearía aprovechar esta ocasión para expresar mi más sincero pésame al Gobierno de Eritrea y a las familias de quienes se vieron envueltos en este trágico accidente.

13. El 1º de diciembre, la Sra. Sissel Ekaas (Noruega) tomó posesión de su cargo como Representante Especial Adjunta en Asmara. Además de sus obligaciones genéricas como adjunta del Sr. Legwaila, la Sra. Ekaas supervisará las actividades de la MINUEE relacionadas con el VIH/SIDA y las de carácter humanitario, incluidos los proyectos de efecto rápido, en toda la zona de la Misión. Asimismo, la Representante Especial Adjunta en Asmara ejercerá la supervisión política del Centro de Coordinación de Desminado.

III. Comisión de Fronteras y novedades conexas

14. El 25 de noviembre, el Primer Ministro, Sr. Meles Zenawi, presentó al Parlamento de Etiopía una propuesta de paz con Eritrea basada en cinco puntos, que el Parlamento aceptó. La propuesta consta de los siguientes elementos:

a) Compromiso de que sólo sean Etiopía y Eritrea quienes resuelvan la controversia y únicamente a través de medios pacíficos;

b) Solución de las causas profundas del conflicto mediante el diálogo con miras a normalizar las relaciones entre ambos países;

c) Compromiso de Etiopía de aceptar, en principio, la decisión adoptada por la Comisión de Fronteras de Etiopía y Eritrea;

d) Desembolso por Etiopía de las cantidades que adeuda a la Comisión de Fronteras de Etiopía y Eritrea y compromiso de nombrar a los oficiales de enlace sobre el terreno;

e) Inicio inmediato del diálogo para aplicar la decisión adoptada por la Comisión de Fronteras de Etiopía y Eritrea con el fin de conseguir una paz duradera y promover los lazos de hermandad entre ambos pueblos;

15. Aunque algunos asociados internacionales acogieron positivamente esta iniciativa, Eritrea reaccionó inicialmente con desdén. En una carta de fecha 10 de diciembre de 2004 dirigida al Presidente de la Comisión de Fronteras, Eritrea afirmó que “corresponde a Etiopía expresar cuanto antes su acatamiento incondicional de la labor de la Comisión de Fronteras, incluida la plena aceptación de la decisión de 13 de abril de 2002. Etiopía debe retirar sus tropas del territorio eritreo y cooperar plenamente para que se produzca una rápida demarcación de la frontera”. En la carta también se afirmó que “Etiopía no ha cumplido la orden de la Comisión de 17 de julio de 2002 de dismantelar los asentamientos ilegales en el territorio eritreo”, que fue respaldada por el Consejo de Seguridad los días 14 de agosto y 6 de septiembre de 2002.

IV. Actividades relativas a las minas

16. Aunque recientemente ha descendido el número de accidentes y bajas, las minas terrestres y las municiones y los artefactos explosivos sin detonar continúan cobrándose víctimas en la Zona Temporal de Seguridad y sus zonas adyacentes. Entre septiembre y noviembre de 2004 se produjeron tres incidentes relacionados con minas terrestres y municiones y artefactos explosivos sin detonar, en los que murieron dos personas y otra resultó herida. La MINUEE siguió supervisando estrechamente esta amenaza en su zona de operaciones y, en el período que se examina, destruyó 18 minas y 1.269 artefactos explosivos sin detonar. Además, la Misión limpió más

de 203.000 metros cuadrados de terreno y 575 kilómetros de carreteras. En las próximas semanas esas actividades se intensificarán con el uso de nuevos vehículos a prueba de minas, que acaban de llegar a la zona de la Misión. Entretanto, los equipos sobre el terreno de la MINUEE encargados de informar sobre el peligro de las minas ofrecieron información a más de 7.300 personas en zonas especialmente afectadas de los sectores occidental y central.

17. La empresa comercial MECHEM, que sustituyó al contingente eslovaco de remoción de minas en junio de 2004, culminó su despliegue en virtud de un nuevo contrato a finales de noviembre. El memorando de entendimiento firmado por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos fue modificado en consecuencia.

V. Situación humanitaria

18. Mi Enviado Especial para la Crisis Humanitaria en el Cuerno de África, Sr. Martti Ahtisaari, visitó de nuevo Eritrea y Etiopía del 13 al 19 de octubre. El Sr. Ahtisaari hizo hincapié en la necesidad de que la asistencia humanitaria y para el desarrollo contribuya a resolver la inseguridad crónica y aguda en materia alimentaria y de subsistencia en ambos países.

19. Pese a los grandes esfuerzos realizados, en Eritrea la situación siguió deteriorándose. Probablemente, factores como la sequía recurrente, la escasez de lluvias, la insuficiencia de los cultivos y los malos resultados económicos contribuirán a que el número de personas vulnerables pase de 1,9 millones a 2,2 millones en los próximos seis meses. Esta última cifra representa el 58% de la población total del país, que se eleva a 3,8 millones. Mientras tanto, aproximadamente el 66% de la población de Eritrea carece de medios suficientes para hacer frente a la crisis y a duras penas tiene acceso a agua potable. Según el procedimiento de llamamientos unificados de 2005, entre el 15% y el 20% de los niños menores de 5 años sufren de malnutrición aguda, con el consiguiente riesgo para sus vidas, mientras que el 42% de las mujeres en edad productiva están desnutridas. La mortalidad materna se ve agravada por las tasas de malnutrición materna que, en algunas zonas, llega al 53%. El número de muertes derivadas de infecciones respiratorias agudas y diarrea es muy elevado y, aunque la incidencia del VIH/SIDA sigue siendo baja, está aumentando en algunas partes del país. Por lo demás, la amenaza que representan las minas terrestres impiden que más de 655.000 personas puedan circular con normalidad.

20. Según una evaluación de las necesidades realizada en julio de 2004, el número de personas que necesitarán asistencia humanitaria en Etiopía para finales de 2004 se incrementará hasta 7,8 millones. Ese aumento es consecuencia directa de la menor disponibilidad de alimentos en determinadas partes del país debido a las escasas lluvias y a la sequía generalizada, que han mermado los recursos alimentarios internos. Además, faltan 100.000 toneladas métricas de alimentos de las 500.000 que se necesitan para finales de este año y estaba previsto recibir en concepto de ayuda alimentaria. Los fondos para asistencia no alimentaria destinados a Etiopía apenas bastan para cubrir el 56% de las necesidades de 2004. Por lo demás, a ese desfase en la financiación hay que añadir otros 7 millones de dólares como consecuencia del reciente cambio en el régimen de medicamentos para el tratamiento del paludismo. El 26 de noviembre, 200 civiles etíopes fueron repatriados de Eritrea a Etiopía bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja.

21. Una de las prioridades de las Naciones Unidas en Eritrea es el reasentamiento sostenible de los desplazados internos y la repatriación de los refugiados. Para conseguirlo, no obstante, es preciso abordar las cuestiones de la malnutrición y la seguridad alimentaria de las personas afectadas por la sequía; la prestación de asistencia sanitaria y de educación primaria; la potenciación del papel de las mujeres, especialmente las que están al frente de sus hogares; la lucha contra la propagación del VIH/SIDA y el desminado de la región para que los desplazados internos y los refugiados puedan volver a sus hogares. Para acometer esas tareas y hacer frente con eficacia a la crisis humanitaria en 2005 se necesita urgentemente un total de 157 millones de dólares.

Proyectos de efecto rápido

22. La MINUEE siguió ejecutando proyectos de efecto rápido en la Zona Temporal de Seguridad y las zonas adyacentes, tanto en Etiopía como en Eritrea, utilizando fondos aportados al Fondo Fiduciario en apoyo del proceso de paz en Etiopía y Eritrea. Se estima que, desde 2001, más de 770.000 personas se han beneficiado de los proyectos relacionados con el agua, la salud, el saneamiento y la educación puestos en marcha por la Misión en coordinación con sus asociados humanitarios. Recientemente, el Gobierno de Noruega ha aportado, por tercera vez, 250.000 dólares al Fondo. Insto a los demás donantes a que apoyen esos importantes proyectos y hagan más contribuciones al Fondo Fiduciario.

Actividades relativas al VIH/SIDA

23. En el período que se examina, la MINUEE organizó dos cursos prácticos sobre el tema “Capacitación de instructores de educación entre iguales sobre el VIH/SIDA”, en los que participaron personal de la Misión, los equipos de las Naciones Unidas en los países, una organización no gubernamental llamada “Personas que viven con el VIH/SIDA”, y la población local. Las sesiones de capacitación, que duraron 14, se celebraron en Addis Abeba y Asmara.

24. Se da capacitación de concienciación sobre el VIH/SIDA a todos los recién llegados (civiles internacionales y locales, así como personal militar) a la MINUEE. Al mismo tiempo, la Dependencia de la Misión que se ocupa del VIH/SIDA sigue ofreciendo a diario a los funcionarios de la MINUEE sus servicios de pruebas y consultas confidenciales voluntarias.

VI. Derechos humanos

25. La MINUEE continúa recabando la participación de Etiopía y Eritrea en las actividades de supervisión e investigación que lleva a cabo en ambos países en relación con los derechos humanos. No obstante, me preocupa profundamente la información que he recibido sobre casos en que las autoridades eritreas pertinentes se mostraron renuentes a compartir información sobre la situación de nacionales de Etiopía que habían cruzado a Eritrea. Además, la MINUEE ha informado de que, pese a la disminución general de las deserciones en la frontera, en el mes de octubre se registró un aumento del número de personas que cruzaron la frontera para entrar en Etiopía, en algunos casos jóvenes eritreos menores de edad no acompañados. En ese sentido, a raíz de la información recibida de que las autoridades locales de Etiopía tenían la intención de devolver por la fuerza a Eritrea a los menores de edad no acompañados, la MINUEE intercedió ante funcionarios estatales de la región de

Tigray en la zona septentrional de Etiopía. Me complace señalar que, desde la presentación de mi informe anterior, se ha localizado en Eritrea a civiles eritreos que habían sido presuntamente secuestrados por tropas etíopes.

26. Ha entrado en funcionamiento una suboficina de derechos humanos de la MINUEE en Mekelle (Etiopía), que investiga atentamente el caso de cinco hombres eritreos que fueron arrestados en junio de 2004 acusados de espionaje y enviados a una cárcel de Axum. La MINUEE ha pedido a las autoridades regionales de Tigray que respeten los derechos humanos de los detenidos y faciliten, entre otras cosas, la celebración de un juicio justo.

27. Me inquietan enormemente las informaciones recibidas de que las residencias de algunos funcionarios de las Naciones Unidas en Asmara fueron registradas durante una campaña nacional de reclutamiento llevada a cabo por las fuerzas de seguridad de Eritrea los días 4 y 5 de noviembre. Se ha informado de que, durante ese período, presuntamente fueron arrestados sin orden judicial miles de hombres en las calles, los colegios, sus lugares de trabajo y sus hogares. También se ha recibido información de que la noche del 4 de noviembre se produjeron enfrentamientos entre los detenidos y los guardias del campamento de prisioneros de Adi Abieto, en las afueras de Asmara. Parece que, a resultas del incidente, varias personas quedaron gravemente heridas. Se han comunicado también casos de detenciones arbitrarias y en régimen de incomunicación, muertes durante la detención y la desaparición de algunas personas, que se encuentran en paradero desconocido. En total, desde principios de 2004 han sido arrestados y detenidos más de 50 miembros de la MINUEE, y siguen sin tenerse noticias sobre siete de ellos.

28. La MINUEE siguió recibiendo solicitudes, especialmente de Etiopía, para que realizara actividades de promoción y capacitación en materia de derechos humanos; recientemente también ha recibido apoyo de las autoridades locales eritreas de Assab en ese sentido. En respuesta a esas iniciativas, animo a que se pongan en práctica proyectos de cooperación técnica.

VII. Información pública

29. La MINUEE ha proseguido sus actividades de información pública con sus producciones de vídeo, programas de radio, el boletín mensual y ruedas de prensa semanales. Se registraron ciertas complicaciones con el Ministerio de Información de Eritrea en relación con la impresión del boletín de la Misión, debido a lo cual se produjeron demoras en la impresión y distribución del boletín. Además, la MINUEE ha experimentado dificultades con sus programas, especialmente sus producciones de televisión, emitidas por la cadena pública en Asmara. Por todo ello, hago un llamamiento al Gobierno de Eritrea para que facilite las actividades de información pública de la MINUEE, a fin de que el público del país pueda beneficiarse de los programas que transmiten los mensajes de la Misión.

30. Entre tanto, continuaron las actividades de información pública en los centros de difusión de Etiopía. El 29 de octubre, la MINUEE abrió su nuevo centro de difusión en Adigrat.

VIII. Aspectos financieros

31. En su resolución 58/302, de 18 de junio de 2004, la Asamblea General consignó la suma de 198,3 millones de dólares, equivalente a 16,5 millones de dólares mensuales, para el mantenimiento de la MINUEE durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. En caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la MINUEE después del 15 de marzo de 2005, el costo de mantenimiento de la Misión se limitaría a la suma que apruebe la Asamblea General. Al 31 de julio de 2004, las cuotas impagadas a la cuenta especial de la MINUEE ascendían a 50,6 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago hasta esa fecha para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.400 millones de dólares.

IX. Observaciones

32. Resulta alentador el interés de las partes por cumplir las disposiciones del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades de junio de 2000 (S/2000/601), como demuestran la relativa estabilidad militar en la zona fronteriza y las reuniones periódicas de la Comisión Militar de Coordinación. La MINUEE ha seguido contribuyendo de manera destacada a esa situación, y ha contado con la cooperación satisfactoria de ambas partes. Dicho esto, es preciso señalar que son necesarias mejoras importantes. Es fundamental que ninguna de las partes realice actividades que afecten a la integridad de la Zona Temporal de Seguridad o que ponga en peligro, de cualquier otra forma, la frágil estabilidad relativa que ha reinado hasta el momento. Espero recibir una respuesta a mi carta de fecha 5 de noviembre dirigida al Presidente Isaias, en la que solicité su intervención personal para resolver algunas cuestiones relativas a las operaciones cotidianas de la MINUEE. En la carta se plantea también el asunto fundamental de la seguridad del personal de las Naciones Unidas, que precisa una solución urgente.

33. Las posibles consecuencias de un estancamiento prolongado del proceso de paz entre Etiopía y Eritrea continúan siendo motivo de gran preocupación, tanto en lo que se refiere a la estabilidad sobre el terreno como a una cuestión de prioridades. En mi declaración formulada en la apertura de la Asamblea General en septiembre del año en curso, destacué la importancia del imperio de la ley, en casa y en el exterior. Sin embargo, también señalé que el imperio de la ley como mero concepto no basta. Las leyes deben ponerse en práctica y los acuerdos deben respetarse y aplicarse.

34. En ese sentido, observo que Etiopía ha expresado su intención de resolver la controversia con Eritrea únicamente por medios pacíficos; de pagar las sumas que adeuda a la Comisión de Fronteras; y de nombrar oficiales de enlace sobre el terreno. Acojo con beneplácito toda medida que pueda contribuir a la plena aplicación del Acuerdo de Argel de 2000 y la decisión posterior de la Comisión de Fronteras, el inicio del diálogo entre Eritrea y Etiopía, la voluntad de abordar las causas fundamentales del conflicto y de normalizar las relaciones bilaterales, medidas que, conjuntamente, podrían contribuir de forma destacada al desarrollo económico y social de ambos países y de toda la región. Aliento al Gobierno de Etiopía a que empiece a aplicar oficialmente la propuesta que formuló por conducto de la Comisión de Fronteras, de conformidad con los procedimientos necesarios. Entre tanto, hago un llamamiento a ambas partes para que se abstengan de cometer cualquier acción en la zona fronteriza que pueda considerarse provocativa o desestabilizadora, y advierto

contra cualquier suposición, que sería errónea, de que estos problemas se pueden solucionar de forma pacífica actuando sobre el terreno.

35. Aunque son las propias partes las responsables de aplicar el acuerdo de paz, como se ha indicado en varias resoluciones del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional tiene interés y responsabilidad en ayudarlas a llevar a buen puerto el proceso de paz. Mis buenos oficios, prestados por conducto de mi Enviado Especial, el Sr. Lloyd Axworthy, seguirán estando a disposición de las partes para prestarles asistencia en ese sentido. La eficacia de la resolución del conflicto y el imperio de la ley exigen que la comunidad internacional en su conjunto, y en particular los Estados Miembros que tienen un interés directo en el proceso, cumplan los acuerdos y las obligaciones internacionales. Animo a todos los asociados internacionales a que intensifiquen sus esfuerzos para ayudar a las partes a alcanzar su objetivo final en el proceso de paz, que tendrá efectos positivos en las vidas de millones de personas en Eritrea y Etiopía, y en toda la región. Entre tanto, exhorto a los donantes a que continúen apoyando la labor humanitaria en ambos países a fin de paliar las dificultades diarias que padece un gran segmento de la población.

36. Para concluir, quisiera agradecer a mi Representante Especial, Sr. Legwaila Joseph Legwaila, y al personal civil y militar de la MINUEE su dedicación y entrega constantes. Quisiera dar también las gracias a mi Enviado Especial, que se está preparando para trabajar con las partes a fin de concluir el proceso de paz, y a todos los asociados de la Misión, en especial a los equipos de las Naciones Unidas en los países y los organismos humanitarios, a la Unión Africana y demás organizaciones internacionales por el apoyo que siguen prestando al proceso de paz.

Anexo I

Decimoquinto informe sobre la labor de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía

1. El decimoquinto informe sobre la labor de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía abarca el período comprendido entre el 20 de agosto y el 1° de diciembre de 2004.

2. Como se indicó en el decimocuarto informe, lamentablemente y por razones que escapan a su control, la Comisión no ha podido avanzar en sus actividades de demarcación durante el período que abarca el presente informe.

3. Sin embargo, el 7 de diciembre la Comisión recibió una carta de fecha 6 de diciembre dirigida a la República Democrática Federal de Etiopía por el Asesor Jurídico en que éste decía que, siguiendo instrucciones del Gobierno de Etiopía, escribía para “informar a la Comisión sobre la iniciativa más reciente del Gobierno encaminada a resolver la disputa entre Etiopía y Eritrea”. En la carta se decía también lo siguiente:

“El 25 de noviembre, el Primer Ministro de Etiopía, Excmo. Sr. Meles Zenawi, pronunció un discurso ante la Cámara de Representantes Populares (Parlamento Federal) relativo al proceso de paz y, tras celebrar deliberaciones, la Cámara aprobó la propuesta de paz de cinco puntos presentada por el Primer Ministro.

El Gobierno de Etiopía me ha pedido que informe a la Comisión de que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 de la propuesta de paz de cinco puntos, pagará inmediatamente las sumas que adeuda. Además, nombrará en breve oficiales de enlace elegidos de una lista de candidatos que se está examinando. Los nombres y el historial de los oficiales elegidos se pondrán en conocimiento de la Comisión de conformidad con lo establecido en la orden de la Comisión de fecha 7 de julio de 2003.”

4. La decisión de la Cámara de Representantes Populares sobre la propuesta de cinco puntos para resolver la controversia entre Etiopía y Eritrea ha sido presentada a la Secretaría.

5. La Comisión no ha recibido aún notificación de que se hayan llevado a cabo las medidas anunciadas. Una vez que ello ocurra, la Comisión considerará sin demora la mejor forma de reanudar el proceso de demarcación.

6. Como ha señalado en sus informes anteriores, la Comisión, cumpliendo su compromiso de seguir adelante con su labor según lo previsto en el Acuerdo de Argel, ha mantenido su presencia en la zona, pero ha reducido sus actividades al mínimo compatible con la capacidad de reanudarlas tan pronto como sea posible. La Comisión ha mantenido sus oficinas sobre el terreno en las capitales de ambos países, aunque con un número reducido de personal. Antes aún de que recibiera la comunicación más reciente del Gobierno de Etiopía, había prorrogado hasta finales de enero de 2005 el período en que mantendría abiertas sus oficinas sobre el terreno. Evidentemente, ese período se prolongará mientras la situación lo requiera.

(Firmado) Elihu **Lauterpacht**
Presidente de la Comisión de Fronteras

8 de diciembre de 2004

Anexo II

**Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea:
contribuciones al 1º de diciembre de 2004**

<i>País</i>	<i>Observadores militares</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Oficiales de Estado Mayor</i>	<i>Total</i>	<i>Elementos nacionales de apoyo</i>
Alemania	2			2	
Argelia	8			8	
Australia			2	2	
Austria	2		1	3	
Bangladesh	7	167	4	178	
Benin			0	0	
Bosnia y Herzegovina	9			9	
Bulgaria	5		2	7	
China	7			7	
Croacia	7			7	
Dinamarca	4			4	
España	3		2	5	
Estados Unidos de América	6			6	
Federación de Rusia	6			6	
Finlandia	7	167	11	185	
Francia			1	1	
Gambia	4			4	
Ghana	12		6	18	
Grecia	3			3	
India	8	1 523	21	1 552	
Irán (República Islámica del)	3			3	
Italia		57	1	58	8
Jordania	7	947	12	959	
Kenya	12	668	13	691	
Malasia	4		4	8	
Namibia	4		1	5	
Nepal	4			4	
Nigeria	7		3	10	
Noruega	5			5	
Paraguay	3			3	
Perú	3			3	
Polonia	6			6	
República Checa	2			2	
República Unida de Tanzania	8		3	11	
Rumania	8			8	
Sudáfrica	5		2	7	
Suecia	5			5	
Suiza	4			4	
Túnez	2		3	5	
Ucrania	6			7	
Uruguay	5	33	3	41	
Zambia	10		3	12	
Total	213	3 562	98	3 864	8